CONTRATO No. 4600099346 DE 2023

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Secretaría de Seguridad y Convivencia
CONTRATISTA:	CONDEIN S.A.S.
NIT:	901.008.002-1
REPRESENTANTE LEGAL:	Guillermo Enrique Vélez Arango
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.677.661
OBJETO:	Adecuación del laboratorio de balística C.T.I., ubicado en el sótano de la Fiscalía General de la Nación sede Medellín - Antioquia.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Quinientos ocho millones ciento treinta y cuatro mil sesenta y tres pesos m/l ($508.134.063) exento de IVA.
VALOR ADICIONADO:	No aplica
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Quinientos ocho millones ciento treinta y cuatro mil sesenta y tres pesos m/l ($508.134.063) exento de IVA.
PLAZO INICIAL:	Noventa (90) días calendario desde el inicio de la ejecución en la plataforma SECOP II, sin superar la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	No aplica
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	No aplica
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	No aplica
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Noventa (90) días calendario desde el inicio de la ejecución en la plataforma SECOP II, sin superar la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	25 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de diciembre de 2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En la ciudad de Medellín, el día 23 de diciembre de 2023, se reunieron **MARIA FERNANDA GIRALDO GIRALDO** como Supervisora y **GUILLERMO ENRIQUE VÉLEZ ARANGO,** quien actúa en calidad de Representante Legal de **CONDEIN S.A.S.,** en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los Veintitrés (23) días del mes de diciembre, del año dos mil veintitrés (2023).



MARIA FERNANDA GIRALDO GIRALDO
Supervisor y/o Interventor



GUILLERMO ENRIQUE VÉLEZ ARANGO
Representante Legal o Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia